Monografías Filatélicas 22

EL SELLO CLÁSICO ESPAÑOL

Parte II

José María Sempere

Diciembre 2016

Subastas Europa

Índice

Monografía 21.

CAPÍTULO I: El sello nuevo.

1. Isabel II. Emisiones sin dentar (1850 – 1865)
2. Isabel II. Emisiones dentadas (1865 – 1869)
3. Gobierno Provisional, Amadeo I y Primera República
4. Alfonso XII (1875 – 1889)

CAPÍTULO II: El sello matasellado

1. Isabel II. Emisiones sin dentar (1850 – 1865)
2. Isabel II. Emisiones dentadas (1865 – 1869)
3. Gobierno Provisional, Amadeo I y Primera República
4. Alfonso XII (1875 – 1889)

Monografía 22.

CAPÍTULO III: La historia postal

1. Antes de la U.P.U. (1850 – 1875)
2. Desde el ingreso en la U.P.U. hasta Alfonso XII (1875 – 1889)
3. Alfonso XII (1889 – 1900)

CAPÍTULO IV: Expertización: autenticidad, estado de conservación y calidades.

1. Falsificaciones
2. Trucajes y montajes
3. Garantías que ofrece la expertización
4. Los expertos españoles

Monografía 23.

CAPÍTULO V: Cotizaciones e índices de rareza.

1. Rareza y precio
2. La calidad y el estado de conservación
3. Determinación de los precios de mercado

CAPÍTULO VI: El comercio

1. La mercantilización de una actividad coleccionista
2. Estructura del comercio español
3. Formas de comercialización del sello
   - La venta directa
   - La venta por correo
   - Las subastas
   - Internet
4. Consejos para comprar y vender en subastas

CAPÍTULO VII: Especialidades

1. De lo universal a lo particular. Evolución histórica y tipos de especialidades
2. Objetivos de la especialización

CAPÍTULO VIII: Conclusión

CAPÍTULO III: La historia postal

"Uno de los placeres de leer cartas antiguas está en que no necesitamos contestarlas".
Lord BYRON

A lo largo de los años, la filatelia se ha ido desarrollando tanto cuantitativa como cualitativamente. Por un lado ha crecido el número de adeptos, y en la actualidad son decenas de millones sus seguidores repartidos por los cinco continentes, de tal manera que, sin ningún género de duda, es el coleccionismo más universal, más popular y el más extendido en todos los países.

Pero el propio coleccionismo filatélico, además incrementar el número de adeptos, ha ido progresando hacia una mayor especialización en virtud de los criterios de selección y clasificación de las piezas.

Los partidarios del sello nuevo han considerado preferibles los ejemplares que han logrado conservar mejor el genuino estado en el que fueron impresos manteniendo impoluta la calidad del momento de su emisión, sin usar, sin manchas y sin defectos o impurezas de ninguna clase.

Por otra lado, siempre los más puristas siempre han mantenido la llama que relacionaban el sello con el objeto para el cual se había creado, mostrando en consecuencia sus preferencias por los ejemplares matasellados. Su argumento es claro: los sellos usados son los que han alcanzado el objetivo para el cual emitieron. Además, en la mayoría de ocasiones, tenían la ventaja añadida de ser menos escasos y, por ende, más baratos.

Con los años ha ido acentuándose el interés por el fin objetivo del sello: su uso postal. No es de extrañar, por tanto, la importancia dada en la actualidad al documento postal por excelencia, la carta[(1)].

Así es como lo que hemos venido en llamar Historia Postal ha experimentado un desarrollo espectacular, que si bien en términos generales es la Historia del Correo, en el particular mundo la filatelia hace referencia a los efectos postales circulados, entre los cuales el más común es la carta.

La carta ofrece tres atractivos especiales:

1.- Su contenido, su texto. Es un documento histórico. Nos transmite a través de los tiempos un mensaje inalterado de quien la escribió. Es un pedazo de historia que no ha sido manipulado por la subjetiva interpretación del historiador.

2.- En cuanto a su exterior, nos muestra importantes aspectos de la historia del correo: tipo de envío postal, coste de sus portes, itinerario de su recorrido, incidencias en su transporte (censura postal, desinfección, intervención y reenvío, encaminamientos, etc.).

3.- La cita de lord Byron al comienzo de este artículo hace referencia a un tercer atractivo: el hecho de que la carta sea un mensaje que nos habla, pero no nos interpela. Nos comunica, pero no nos exige una respuesta. Nos da una información pero nos permite

---

[1] Aunque hablemos de "cartas" entiéndase que nos referimos, en la mayoría de los casos, a "efectos postales", ya sean sobrescritos completos, cubiertas, frontales o sobres de cartas, tarjetas, enteros postales, etc.

actuar en consecuencia o no a ella. Eso es válido tanto para su escrito interior, como para la cubierta, donde hallamos los principales elementos relativos a la Historia Postal.

Aquí nos referiremos únicamente al primer medio siglo de vida del sello español, es decir, a la segunda mitad del siglo XIX, porque es el ámbito de nuestro trabajo. En ese período contemplaremos tres fases de evolución y desarrollo del correo donde se fragua, en sus características casi definitivas, el correo del siglo XX. Destacaremos los aspectos más significativos de cada una de esas tres etapas:

Antes de la U.P.U. (1850 – 1875)

El 1 de enero de 1850 se implantó en España el uso del sello adhesivo como medio de franqueo de la correspondencia *con carácter voluntario*. Para estimular el uso del nuevo método, se aprobó una tarifa de 6 cuartos para la carta sencilla que se franqueara con sellos en lugar de 1 real (8 cuartos y medio) que costaba la carta si abonaba los portes en destino el receptor.

Es importante recalcar, como hemos dicho, el carácter voluntario del franqueo con sellos. Sin embargo hubo algunas excepciones:

a.- La correspondencia nacional certificada. Hasta esa fecha los derechos de certificado de las cartas se tenían que pagar en origen (carecía de sentido que fuera de otra forma), mientras sus portes podían satisfacerse en origen o en destino. A partir de aquel 1º de enero de 1850 fue obligatorio el franqueo de las cartas certificadas circuladas en el interior de España.

b.- Los registros de embarque. Se obliga su franqueo con sellos con la misma tarifa de carta.

c.- La correspondencia ordinaria al extranjero no se podía franquear con sellos a ningún país y sólo se franqueaba (obligatoriamente) hasta la frontera de conformidad con la tarifa de 1815.

d.- En cuanto a los certificados con destino a Francia y Bélgica (únicos países para los que se podía enviar esta clase de correspondencia) el franqueo se convirtió en obligatorio debiéndolo hacer mediante sellos adhesivos.

d.- Sin embargo, el franqueo de impresos no se hacía con sellos, sino en efectivo.

El 10 de abril de 1853 se creó, con carácter experimental, el correo interior de población en Madrid, y a tal efecto se emitió un sello de 3 cuartos, popularmente conocido como el del *oso y el madroño* por reproducir el escudo de Madrid con esos símbolos. El 15 de octubre la tarifa fue reducida a 1 cuarto apareciendo otro sello con ese facial y el mismo dibujo del 3 cuartos. Por último, el 1 de noviembre de 1854 fue aprobada una tarifa de 2 cuartos para el franqueo de la correspondencia en el interior de población y no sólo para Madrid, sino aplicable a cualquier población española.

El 16 de marzo de 1854 se establece la obligatoriedad del uso de unos sellos especiales para la correspondencia oficial con indicación de peso, en lugar del importe de franqueo de los sellos ordinarios. Cuando esos envíos debían certificarse, había que utilizar sellos ordinarios de franqueo para el pago de los derechos de certificado junto a los de correo oficial.

En cuanto a la correspondencia ordinaria del interior de España, el franqueo de las cartas dobles (peso superior a las cartas sencillas o de peso mínimo) se hizo obligatorio a partir de 1 de julio de 1854.

La reforma de 1 de noviembre de 1854 redujo la tarifa para franquear las cartas ordinarias a 4 cuartos (la mitad de lo que habían de pagar si los portes se abonaban en destino). Con ello se pretende dar un mayor estímulo al uso de los sellos.

Canarias incorporó el uso del sello para el correo interinsular en esa misma fecha de 1854, manteniendo un estatus especial por el que la tarifa fue de sólo 2 cuartos (como en la península el correo interior de población).

Finalmente, el día 1 de julio de 1856 el franqueo se hizo obligatorio para toda clase de correspondencia en el interior del país.

En cuanto a la correspondencia con otros países, el proceso evoluciona por otros derroteros. Ya hemos dicho que inicialmente no se podían franquear las cartas al extranjero, excepto a Italia, a donde no sólo se puede, sino que es obligatorio hacerlo parcialmente hasta la frontera, y que con sellos sólo se franqueaban los certificados dirigidos a Bélgica y Francia.

Poco a poco, a medida que se van suscribiendo convenios bilaterales con otros países, se acuerda la posibilidad de franquear con sellos las cartas que circulan entre las diversas naciones:

A partir de 1851 se pudieron franquear los certificados a Portugal con el sello de 2 reales creados a tal efecto.

Desde el 1 de febrero de 1860 se admitieron cartas franqueadas con sellos dirigidas a Francia. A tal fin se creó un nuevo sello de 12 cuartos.

El 1 de octubre de 1858 el convenio con Inglaterra permitía franquear las cartas dirigidas a ese país y los que con él cambiaban la correspondencia, a razón de 2 reales por cada ¼ de onza.

Desde el 1 de agosto de 1861 se aceptó el franqueo a Bélgica, y para ello se crearon los sellos de 19 cuartos.

De esta forma prosiguió la firma de nuevos convenios postales bilaterales y la renovación de los tratados existentes para adecuarlos a los intereses recíprocos, dando lugar a unas tarifas postales complejas. Sucedía, además, que a muchos destinos se podía acceder por vías diferentes (inglesa, francesa, española, alemana, etc.) y las tarifas eran diferentes según por donde se remitiese la carta.

Paralelamente, las comunicaciones telegráficas también se iban desarrollando y para el pago de sus tarifas se emitieron sellos especiales a partir del 1 de julio de 1864.

En este tiempo (1850-1875) se fueron perfeccionando determinadas modalidades postales como los impresos y se crearon otras nuevas, como los valores declarados.

Una de esas formas nuevas de correspondencia fue la tarjeta postal, que en España comenzó a circular con tarifa propia oficialmente a partir de 1873. Su difusión fue extraordinaria, primero como entero postal y más tarde, con las impresiones privadas tras autorizarse su circulación en 1886.

La comunicación postal estaba experimentando un crecimiento extraordinario. El transporte por diligencia se generalizó y logró unir diariamente por medio del correo a todas las capitales de provincia a partir de 1856.

El ferrocarril empezaba a utilizarse como forma eficaz para el transporte de la correspondencia en la década de los 50 y se crearon las primeras estafetas ambulantes para darle curso desde los propios trenes.

Por su parte, los buques a vapor permitieron acelerar las comunicaciones marítimas, en especial las internacionales.

Desde el ingreso en la U.P.U. hasta Alfonso XII (1875 – 1889)

Como se ha señalado, el correo internacional se regulaba a través de acuerdos bilaterales entre los países para el intercambio. Con ello se multiplicaban las tarifas y su gestión se hacía compleja y confusa.

En ocasiones, no era posible acceder a los diversos destinos directamente desde un determinado origen, y para resolver el problema aparece como protagonista una figura muy importante en la correspondencia comercial de la segunda mitad del siglo XIX: los *encaminadores o "fordwarding agents"*. Eran personas, casas comerciales y con frecuencia consignatarios marítimos y agentes de aduanas que recibían la correspondencia por un medio o una vía y en ese punto intermedio la redirigían o *"encaminaban"* por otra vía distinta. En algunos casos se requerían dos encaminadores distintos para que la comunicación entre dos puntos fuese más rápida.

La necesidad de reducir esa enmarañada red de acuerdos bilaterales se hizo evidente. Por su complejidad se había transformado en un obstáculo para el comercio.

En 1862, Estados Unidos sugirió una conferencia para estudiar una alternativa que mejorara el servicio postal internacional. En 1863 se celebró en París una reunión entre delegados de varios países y se aprobaron treinta y un artículos sobre diversos aspectos postales.

La guerra civil americana y la guerra Franco-Prusiana fueron un impedimento insoslayable para poder firmar un convenio. Sin embargo, el Dr. Heinrich von Stephan, reformador del correo de la Confederación Postal del Norte de Alemania, siguió luchando a partir de 1863 por convocar otra reunión para llegar al deseado acuerdo internacional multilateral.

***Heinrich von Stephan (1831 – 1897)**. Nombrado Director de Correos de la Confederación Germánica del Norte por Guillermo en 1870, fue uno de los fundadores y el verdadero artífice del Tratado de la UGT (Unión General de Correos) antecedente inmediato de la UPU (Unión Postal Internacional).*

Países que constituyeron la UPU con la firma del tratado de Berna en 1874

1	ALEMANIA
2	AUSTRIA
3	BÉLGICA
4	DINAMARCA
5	EGIPTO
6	ESPAÑA
7	ESTADOS UNIDOS de Norteamérica
8	FRANCIA
9	GRAN BRETAÑA
10	GRECIA
11	HUNGRÍA
12	ITALIA
13	LUXEMBURGO
14	NORUEGA
15	PAÍSES BAJOS
16	PORTUGAL
17	RUMANIA
18	RUSIA
19	SERBIA
20	SUECIA
21	SUIZA
22	TURQUÍA

El 15 de septiembre de 1874 el empeño del Dr. von Stephan fructificaba; el gobierno suizo, presionado por Alemania, convocaba en Berna un Congreso al que asistieron los delegados plenipotenciarios de 22 países (ver cuadro). La conferencia se cerraba el 9 de octubre con la firma del Tratado de Berna, que suponía el primer Convenio multinacional que regularizaba el servicio postal internacional al formarse la Unión General de Correos. Tres años después, la Unión General de Correos cambió su denominación, pasando a llamarse "Unión Postal Universal".

El Tratado de Berna logró una gran simplificación del

tráfico postal internacional al unificar multitud de servicios y de reglamentaciones dispares en un territorio postal único integrado por las naciones firmantes del acuerdo. Además, cada país garantizaba la libertad de tránsito de la correspondencia en todo su territorio, suprimiendo los obstáculos y fronteras que habían impedido hasta entonces la libre circulación y el desarrollo del correo internacional.

Durante los primeros años, la mayoría de los países miembros eran europeos (aunque estuvieran representados los Estados Unidos de América, y las zonas asiáticas de Rusia y Turquía). Pero al cabo de diez años ya eran ochenta y seis los integrantes de la UPU, y en 1900 su número se había incrementado hasta los ciento trece miembros. Actualmente prácticamente todos los países del mundo pertenecen a esta organización.

La nueva configuración mundial subsiguiente a la Segunda Guerra Mundial llevó al acuerdo por el cual la UPU a partir de 1947 se integró en la Organización de las Naciones Unidas como uno de sus organismos especializados [(2)].

Alfonso XIII (1889 – 1900)

Con el inicio del reinado de Alfonso XIII se cerraba el siglo XIX. En este período la característica más importante del correo es la extensión de su uso a todos los sectores de la población española. Incluso aquellos servicios postales que habían sido utilizados por una exclusiva minoría de usuarios (como los certificados tan escasos hasta esos momentos) comienzan a emplearse de forma generalizada por todas las capas sociales.

La red administrativa de correos se fue extendiendo y asentando por todos los rincones del país. Como el trabajo de las oficinas postales de menor importancia se multiplicaba, fue preciso crear los llamados *matasellos de cartería.*

El ferrocarril había tejido a finales de siglo extensa red sobre gran parte del territorio nacional, permitiendo un mejor y más rápido transporte de la correspondencia con un gran número de estafetas ambulantes.

Resumen: un fascinante abanico de posibilidades para el coleccionismo.

Este rapidísimo y condensado repaso al panorama postal español de la segunda mitad del siglo XIX, coincidente con el período de uso del sello denominado *clásico*, nos revela un enorme abanico de posibilidades abierto al coleccionista de historia postal.

Las colecciones se pueden formar bajo criterios postales muy diferentes: por el concepto del servicio postal utilizado (correo ordinario, certificado, valor declarado, tarjetas postales, enteros postales, etc.), por el transporte usado para conducir la correspondencia (marítimo, por ferrocarril, etc.), por la naturaleza del envío (correo judicial, correo oficial, etc.), por el destino u origen según los diversos países, por las rutas seguidas, por violar la normativa postal (fraudes postales, como correo fuera de valija, falsificaciones postales, sellos lavados, etc.), por el diverso trato dado por las administraciones postales a los envíos (cartas tasadas o multadas, correo reexpedido, matasellos y otras marcas que hayan sido utilizadas, etc.). Y todo ello teniendo presente las tarifas postales que se debieron utilizar y la normativa postal a la que hubo de adecuarse.

Precisamente el estudio de la legislación ha sido el origen de nuevos apartados de coleccionismo: libros, revistas, órdenes, instrucciones, circulares, mapas, etc. en los que

---

[2] En el apartado "Datos de Interés" de la web ***http://www.filateliadigital.com*** el lector puede encontrar las fechas de ingreso de los diferentes miembros que en la actualidad componen la UPU.

encontramos las normas postales, así como los objetos utilizados por los funcionarios de correos en el ejercicio de su actividad.

Si a toda esa riqueza de contenido le añadimos el enorme atractivo que supone para quien coleccione cartas y objetos postales zambullirse en el apasionante mundo de la historia, no debe extrañarnos el enorme auge que ha experimentado esta rama de la filatelia.

CAPÍTULO IV: Expertización: autenticidad y calidades.

- Falsificaciones

"Nada parece tan verdadero que no pueda parecer falso."

Michel E. de la MONTAIGNE

Frente a larga historia de falsificaciones habidas en el mundo del coleccionismo, ya se trate de pinturas de cualquier época, de arte precolombino, de monedas o de sellos, lógicamente el coleccionista se plantea la autenticidad o posible falsedad de las piezas adquiridas para su colección. Y cuando se despiertan esas dudas se genera una inseguridad que, si no se elimina, frenará el interés por adquirir nuevas piezas paralizando la actividad coleccionista.

El temor a las falsificaciones no es algo vano o irrelevante, sino un reflejo de prudencia ante los numerosos engaños que la experiencia nos ha ido mostrando en cualquier ámbito a nuestro alrededor. Por eso, bueno es que tratemos ahora, aunque sea de una manera muy esquemática y elemental (como viene siendo todo lo tratado en este trabajo) cómo defendernos de estos fraudes. Es muy importante no únicamente por estar en juego un determinado valor económico, sino porque el coleccionismo es un hobby, un entretenimiento, una forma de utilización del ocio donde buscamos una satisfacción relajada y no un nuevo ámbito vital de preocupación y ansiedad. La vida cotidiana ya nos aporta los suficientes problemas e inquietudes.

***1851. 6 cuartos**. Tira de tres sellos, uno en posición invertida. Trampa para los que buscan piezas imposibles (Filatelia Digital La Huella del Falsificador III - 6 Cuartos de 1851 Capicúa))*

En general se acepta como falso lo que no es real, auténtico o verdadero. Con ese criterio un sello es falso, en su sentido más estricto, cuando está hecho a imitación de uno auténtico a fin de suplantarlo. Si no pretende imitar una pieza original, será una mera "fantasía", y únicamente calificable como falsa en cuanto se presente como existente en la realidad filatélica o postal.

Como apuntamos, el fraude por falsificación se basa en suplantar algo auténtico por una reproducción. El falsificador es quien fabrica copias, especímenes o imitaciones para su comercialización como auténticas o las vende como facsímiles a sabiendas que sus compradores las utilizaran para estafar a los coleccionistas menos avispados. A este respecto, en España, el más célebre falsificador ha sido Miguel Seguí, de cuyos ejemplares sigue estando inundado el mercado filatélico porque los produjo y distribuyó en cantidades ingentes.

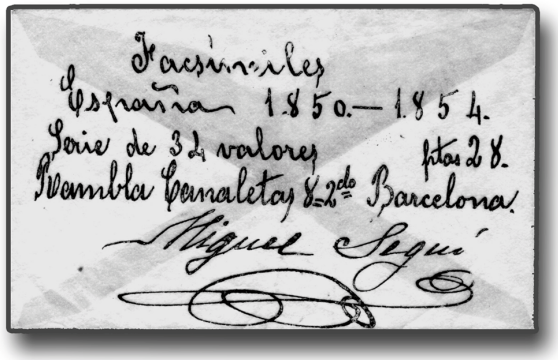

Seguí distribuyó sus falsificaciones de clásicos españoles justificándolo en su venta como facsímiles. Idéntica estrategia la seguiría, entre otros, el célebre falsificador suizo nacionalizado francés François FOURNIER

Falso postal del 6 cuartos de 1850. *Es el primer falso postal del mundo y su valor, multiplica por más de mil el precio en el mercado del sello auténtico.*

Existen dos clases principales de falsificaciones, las de sellos y las de matasellos. En cuanto a las primeras, como saben la mayoría de los filatelistas, es preciso distinguir entre los sellos que fueron falsificados durante el período de validez para su uso en el franqueo de la correspondencia durante muchos años conocidos como y los *falsos filatélicos* cuyo objeto es el engaño al aficionado.

Los *falsos de época,* con más precisión conocidos hoy como *falsos postales* fueron realizadas en su momento para defraudar al Correo; su finalidad era el franqueo de las cartas, pero en beneficio del falsificador y en detrimento de Correos. Los *falsos postales* no sólo son aceptados como objeto de coleccionismo filatélico, sino que con frecuencia su valor en el mercado es superior al de los mismos ejemplares originales.

12 cuartos 1850. *Fichas del sello auténtico y de un raro falso cuyas pequeñas diferencias pasan desapercibidas a los ojos de un profano (de la desaparecida web BBS de Francisco Graus).*

En cuanto a las *falsificaciones filatélicas,* en España la mayoría se hicieron hace bastantes décadas. Cierto es que se conocen algunas excepciones, sin embargo, si en los últimos años no se han detectado nuevas falsificaciones en el ámbito del período clásico español, no es porque ahora falten falsificadores, sino por dos razones principales, primero la dificultad de encontrar papeles, tintas y adecuados procedimientos para su impresión y,

en segundo lugar, por el avance de la tecnología que permite un examen y peritación más preciso.

Así es como la producción de material filatélico fraudulento en la actualidad se centra principalmente en reparaciones, lavado de matasellos, alteración química de los colores originales y cualquier manipulación que permita transformar un sello en otro de más valor.

Las falsificaciones de Sperati siguen siendo de las más peligrosas para el aficionado, aunque puedan estar perfectamente estudiadas por los más estudiosos; pero no son las únicas peligrosas.

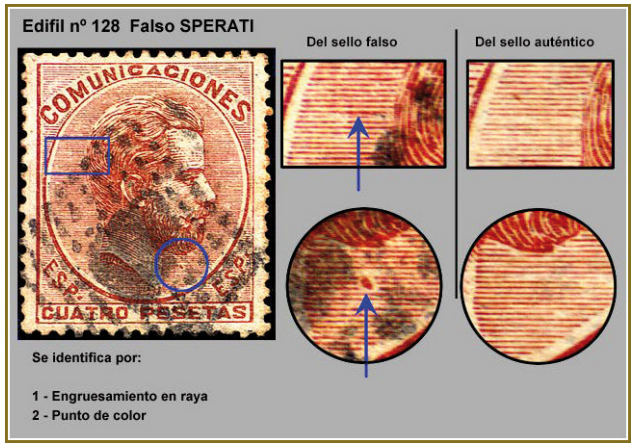

Falso Sperati del 4 pesetas de Amadeo I. *Ficha con las características para su identificación publicada en la desaparecida web BBS creada por Francisco Graus en octubre de 2002*

- Matasellos.

No se puede afirmar lo mismo de los matasellos. Hasta el día de hoy se han seguido estampando cancelaciones falsas tanto en ejemplares sueltos como en sellos sobre carta. El peligro de estas falsificaciones es la poca atención que se les presta en muchas ocasiones por ser piezas relativamente baratas. Su reducido valor no despierta sospechas sobre su autenticidad por lo que no se consulta al experto.

ALCALÁ DE LOS GAZULEZ/ CADIZ. *Fechador tipo 1857. Un fechador tan raro como que realmente jamás existió.*

1850. *Carta dirigida el 22 de noviembre desde Elizondo (Navarra) a Tudela. El matasello araña en tinta roja es falso (Filatelia Digital, La Huella del Falsificador IV - Piezas menores. Arañas falsas.*

- Trucajes y montajes.

"La verdad, si no es entera,
se convierte en aliada de lo falso."
Javier SÁDABA

Para huir de un calificativo tan peyorativo como el de *falso*, se habla de *trucajes* y *montajes* al referirse a piezas de historia postal (cartas, frontales, plicas o fragmentos) en los que a una parte auténtica se le incorpora algo que no pertenecía a la pieza original. En realidad es un eufemismo, ya que el resultado final es una falsificación. Aunque uno o varios de sus elementos sean originales la pieza resultante es falsa tal como se presenta finalmente.

El gran desarrollo del coleccionismo de historia postal ha revalorizado tanto el mercado que ha supuesto un incentivo para el falsificador. Un primer ejemplo de su actividad es modificar el matasellos de una carta a fin de transformar una pieza corriente en un rarísimo ejemplar en teoría circulado el primer día de emisión, algo que supone multiplicar por más de 1.000 su valor.

Un casi imperceptible retoque en la cifra "4" del día del matasellos fechador para que aparezca como un "1" es una acción sumamente rentable para el falsificador al multiplicar el valor de la pieza.

Otra manipulación o "montaje" consiste en incorporar sellos a una pieza, ya sea porque carecía de ellos o porque los que tenía eran de escasa rareza y se la quería "enriquecer" con un franqueo mayor y más valioso.

1854 (18 OCT). *Frontal de una plica del Servicio Nacional dirigida al Regente Presidente de la Audiencia Territorial de La Coruña, con todos los sellos añadidos a ella, procedentes de otros objetos postales. (Filatelia Digital, Falsa aunque la llamemos montaje - La Huella del Falsificador II)*

En cualquiera de los casos un montaje es una falsificación. Aunque todos los elementos de una pieza puedan ser auténticos si los consideramos aisladamente, como sucede en ejemplar antes reproducido: una plica original, con sellos originales y matasellos así mismo originales, el resultado es una *falsificación* "piadosamente" denominada *montaje* porque como los sellos no pertenecían a la carta la pieza resultante no es auténtica.

- Reparaciones

Hemos visto unos cuantos ejemplos de trucajes que afectan a la autenticidad. Veamos otras manipulaciones que no alteran la autenticidad de la pieza, pero cambian. al menos aparentemente, su calidad o su estado de conservación. Es lo que denominamos *reparaciones*. Ocultar deliberadamente su existencia es un fraude, pues un sello reparado tiene un valor sensiblemente inferior a otro en buen estado de semejantes características.

Podemos distinguir dos clases principales de restauraciones:

1.- Las que pretenden alterar la calidad del sello:

a.- Convertir un ejemplar usado en nuevo eliminando su matasellos o signo de anulación.

b.- Reconstruir un sello usado por Telégrafos eliminando su taladro.

c.- Convertir en un sello sin dentar un ejemplar perforado o, a la inversa, perforar un sello sin dentar, etc.

2.- Las que modifican su estado de conservación:

a.- Eliminar roturas y adelgazamientos.

b.- Sustituir una goma defectuosa por otra nueva

c.- Reconstruir parcial o totalmente el dentado, etc.

- Garantías que ofrece el experto

"Aun cuando todos los expertos coincidan,
pueden muy bien estar equivocados".
Bertrand RUSSELL

Al experto se acude buscando la certeza de que una determinada pieza es auténtica; pero no sólo para eso. También le pedimos que nos certifique su calidad y su estado de conservación.

Autenticidad, calidad y estado de conservación son los tres pilares básicos sobre los cuales es posible establecer el valor económico de un ejemplar en particular respecto a otros en apariencia semejantes.

Calidad es el conjunto de propiedades que hacen más o menos apreciable un sello frente a las otros de su misma clase, especie y tipo. En su haber se anotan las virtudes (nitidez de la impresión, amplios márgenes en los ejemplares sin dentar, buen centrado en los perforados, etc.) y en él debe sus posibles defectos (adelgazamientos, roturas, dobleces, manchas, alteraciones del color, etc.).

Se entiende por *estado de conservación* el conjunto de características del sello en el momento presente frente a las que tenía en el momento de su emisión, a causa de su

uso en la actividad postal o filatélica. Bajo esta perspectiva se distingue entre sellos nuevos, usados, barrados, etc., y por lo que respecta la forma de haber sido coleccionado, con o sin fijasellos.

Es inexcusable señalar aquí que el tema de las gomas en el sello clásico español no es un elemento relevante para su valoración. El color es más importante. Ciertamente son preferibles los ejemplares que nunca han sufrido el efecto del agua porque suelen mantener mejor el estado de sus tintas originales; sin embargo, las tintas originales podían variar mucho a lo largo de la tirada de una misma emisión, por lo cual, aunque se hayan mantenido en su perfecto estado original, no significa necesariamente que su color sea mejor al del ejemplar lavado para quitarle la goma. De hecho, en la mayoría de las ocasiones los expertos eluden certificar la autenticidad de las gomas de los sellos nuevos del período clásico.

No se puede decir lo mismo de las emisiones del siglo XX, porque en ellas la goma íntegra original e intacta, les confiere un valor de mercado muy superior. Por esa razón muchas piezas se han manipulan reparando la goma o cambiándola en su totalidad a fin de que parezca impoluta como el día de su emisión. Un sello re-engomado, cuando se vendido como si su goma fuese original y perfecta, es una forma de estafa por falsificación aunque se quiera negar o se pretenda suavizar con otros calificativos.

Por lo general los expertos son al mismo tiempo comerciantes de filatelia e incluso los que en teoría no ejercen una actividad comercial suelen ser incapaces de resistirse a efectuar transacciones o intervenir como mediadores cuando se les brinda la oportunidad. Por ello se pueden convertir (no sólo es que nos podamos convertir, sino que, de hecho, nos convertimos) en juez y en parte al mismo tiempo; algo muy peligroso como la historia se ha encargado de demostrar.

En la mayoría de los casos el problema es más psicológico que de mala fe. Todos tenemos una inclinación natural e inconsciente a ver con mejores ojos a nuestros propios hijos que a los de los demás, pese a hacer los mayores esfuerzos por ser justos y equitativos. Por supuesto si en alguna ocasión faltara la buena fe, no hay duda de que el resultado sería desastroso.

Para soslayar ese problema es recomendable solicitar opiniones ajenas al círculo comercial en el que se adquiere la pieza en cuestión. En ese sentido siempre ha resultado enriquecedor el intercambio de conocimientos y pareceres con otros coleccionistas y estudiosos a través de las reuniones en sociedades, clubs, mercadillos filatélicos y otros eventos que debido al cambio de hábitos no son tan concurridos hoy en día. Sin embargo, han surgido foros en Internet que permiten realizar virtualmente aquellos encuentros que antes sólo podían tener lugar de forma presencial; en ese sentido podemos citar como ejemplos *http://www.filaposta.com/foro/* o *http://www.agoradefilatelia.org/.* Pese a la gran cantidad de majaderías que podemos encontrar en Internet por el libre acceso que cualquier indocumentado tiene para dictar sentencia en la red, también es cierto que quien lo desee puede encontrar muchísima información provechosa si selecciona los sitios de consulta adecuadamente.

El experto de reconocida solvencia puede ofrecer importantes garantías; pero nunca serán absolutas o ilimitadas. Como humano, el experto comete errores a pesar su valía técnica y ética profesional; además, tiene unos límites determinados de actuación, en su juicio sólo caben datos objetivos sobre los aspectos del sello que antes hemos señalado: autenticidad, calidad y estado de conservación. Las apreciaciones que son subjetivas, y por tanto siempre discutibles, a cerca de la mejor o peor condición del color, el centrado, la calidad etc. son argumentos que el vendedor utilizará a su favor para defender un precio alto y el comprador discutirá a la baja si los estima sobrevalorados. En otras

palabras, en pos de la ecuanimidad, el experto se debe ceñir a la identificación de la pieza de conformidad con el catálogo, pronunciarse sobre su autenticidad, dictaminar si su estado es nuevo, usado, u otro y si en su calidad observa o no algún defecto oculto.

Por otra parte, el perito no se responsabiliza del perjuicio económico que pueda causar cuando comete un error cuando juzga una pieza. La garantía, por consiguiente, no es económica, sino inmaterial. Como consecuencia de su nivel de conocimientos y de su trayectoria profesional, el mercado le reconoce una autoridad y en base a ella acepta como bueno, de forma más o menos generalizada, su juicio sobre las piezas por él certificadas. Eso significa que no todos los expertos tienen la misma credibilidad y aceptación por parte del mercado filatélico.

Un coleccionista sensato debe acudir al experto aún siendo consciente de sus limitaciones, aunque sólo sea porque si las piezas de su colección están respaldadas por el certificado de un experto reconocido será mucha mejor y más fácil salida llegado el día en el cual él o sus herederos pretendan venderlas.

- Los expertos españoles

La historia del coleccionismo filatélico en España ofrece un buen número eruditos del sello que han ejercido la expertización. No creo equivocarme al escoger entre todos ellos como los más destacados al Dr. Antonio Roig Soler (1881-1970), al eminente investigador Pedro Monge Pineda (1890-1965), al más célebre comerciante de nuestro país Manuel Gálvez (1895-1960) y a Francisco Graus (1939-retirado en 2015) al cual se le puede considerar como el máximo exponente en esta actividad.

Tras el fallecimiento de Enrique Soro en 2010 y el retiro de Francesc Graus, la expertización se concentra actualmente en dos comités, el CEM en Madrid y el COMEX en Barcelona. Aparte de ellos sólo queda entre nosotros un experto AIEP a nivel individual, José María Sempere, autor de este trabajo, pero una vez jubilado como comerciante en 2012, su actividad es limitada.

Existen otros comités y expertos individuales pero de escasa relevancia en el mercado dado su limitado nivel de aceptación , cuando no por lo discutible de sus dictámenes.

COMEX (**COM**ité de **EX**pertos de Barcelona) emite sus certificados firmados por Ignacio Llach y José Soler (*Soler y Llach Subastas Internacionales S.L.),* Jordi del Tarré y Luis del Tarré. El despacho está situado en las dependencias de Filatelia Llach S.L en la calle Diagonal, 489, piso 1º de Barcelona. Telf. 933023027.

COMEX solicitó la condición de miembro adherido a Asociación Internacional de Expertos de Filatelia, y le fue aceptada en 2001, ya que por aquél entonces, cuatro de sus cinco miembros eran expertos de la AIEP. Sin embargo ese mismo año, en febrero dimitía José María Sempere, unos meses después hacía lo propio Francisco Graus y, tras el fallecimiento de José Llach, uno de los fundadores del comité, sólo queda como miembro **AIEP** José Soler, aunque **COMEX** mantiene la condición *comité adherido* a **AIEP**.

CEM

CEM (**C**omité de **E**xpertos de **M**adrid) es el comité que reemplazó a **EXFIMA** (**EX**pertos **FI**latélicos de **MA**drid). Actualmente lo forman: Germán Baschwitz Gómez (*Filatelia Hobby*), Antonio Berlínchez González (*Bolsa del Sello*), Antonio Cajal Oñate, Eduardo Escalada Goicoechea (experto AIEP), Ángel Laiz Castro y Carlos Gutiérrez Garzón (*Iberphil*).

CEM es un grupo de expertos sin personalidad jurídica propia. El material a examinar se debe entregar a uno de sus miembros que será quien cobrará los honorarios correspondientes. En la actualidad no existe una tarifa fija establecida, sino que cada uno de sus integrantes amolda a su criterio la última conocida de 2005. Por ello se debe solicitar presupuesto y condiciones al encargar una peritación. A título orientativo un miembro nos informa que él factura a nombre de su empresa a razón de 40€ los certificados hechos por CEM, a 30€ los dictámenes y a 20€ los informes (IVA incluido).

Tarifas generales de expertización

	Valor de catálogo (*)	COMEX	Sempere
Certificados sello clásico 1850-1898	*Hasta 1.000 €*	*42,35 €*	*35€*
	de 1.001 a 3.000 €	*60,50 €*	
	de 3.001 a 5.000 €	*90,75 €*	
	de 5.001 a 10.000 €	*121,00 €*	
	A partir de 10.000 €	*181,50 €*	
Certificados sello a partir 1901	*Hasta 1.500 €*	*30,25 €*	
	de 1.501 a 5.000 €	*60,50 €*	
	A partir de 5.001	*121,00 €*	
Historia Postal Variedades, Patrióticos, Canarias, Barcelona Sobrecargados	*Mínimo 50 €*		
Informes		*14,52 € (**)*	-
Dictámenes			*20 (***)*

(*) Si lo examinado carece de precio en el catálogo, el experto estima su valor real.

(**) Los dictámenes de Comex son informes administrativos. No los firma un experto. Son obligatorios para todas las piezas examinadas que no obtengan certificado por falsas, reparadas u otra causa. Es el importe mínimo que Comex cobra por cada sello examinado.

(***) Los dictámenes de Sempere son certificados fotográficos abreviados que únicamente contempla algún aspecto determinado de la pieza (autenticidad, estado de la goma, etc.) con independencia del resto. Son emitidos cuando lo solicita el propietario. Por los sellos sometidos a examen que no se emitan certificado o dictamen por ser falsos o defectuosos, Sempere no carga ningún gasto.

NOTA En las series, COMEX sólo examina los valores clave. Para el certificado de toda la serie cobra 10,00 Euros por cada uno de los ejemplares. Sempere aplica un recargo de 10, 20 ó 30€ en las series de 8, 12 y más de 15 valores respectivamente.

Conclusiones:

10 pesetas de 1874. *Prueba del cliché con el cual Jean de Sperati falsificó este sello*

Para finalizar veamos esta curiosa pieza.

Perteneció a uno los mejores, más galardonado e ilustrado coleccionista de la filatelia española.

La había adquirido a un reputado profesional.

Estuvo expuesta públicamente en diversos certámenes nacionales e internacionales.

La contemplaron miles de aficionados, estudiosos y por supuesto expertos.

Sin embargo nadie reparó que no era la valiosísima pieza expuesta como única prueba conocida del sello auténtico, sino una falsificación: la impronta realizada con el cliché que Sperati elaboró para falsificar el valor de 10 pesetas de la emisión de 1874.

La reflexión que merece esta historia es sencilla y aplicable a casi todos los órdenes de la vida. Tanto cuando emprendemos un negocio cualquiera, como al conducir en automóvil, al abrir la puerta a un desconocido o en la toma de cualquier decisión, jamás pecaremos por exceso de prudencia. Siempre se ha de estar ojo avizor para evitar riesgos.

En el coleccionismo de sellos clásicos es incuestionable la importancia del experto. Pero más importante (y quizás todavía más difícil) es tener el consejo de un buen profesional que nos asesore sobre las piezas que debemos someter a examen y canalice esa labor responsabilizándose de su trabajo.

En todos los ámbitos de la sociedad existen delincuentes. En el coleccionismo no podía ser menos, ya sea la filatelia, la numismática, la pintura o cualquier otra manifestación artística.

El reparador y el falsificador siguen, y seguirán siempre, intentando defraudar a quienes puedan engañar y para eso utilizan procedimientos cada día más sofisticados ante los cuales los expertos oponen sus mejores conocimientos y los grandes avances de las modernas técnicas de examen y análisis no destructivo que ofrece la ciencia moderna. Tampoco debemos olvidar cómo se están produciendo falsificaciones y reparaciones que por su escaso valor, no levantan sospechas y parece innecesario someterlas al examen de un perito. En todo ello, el comerciante responsable y profesional, juega un papel decisivo.

Cuando un vendedor no considera necesaria, o considera irrelevante el trabajo del perito, en nosotros deben despertarse todas las alarmas.

Subastas Europa

C/ Balmes 266, ent. 5
08006-Barcelona
Tel. 93 127 20 32 - 237 00 15

www.subastaseuropa.com *info@subastaseuropa.com*